



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA COSTA Y EL MAR

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN
ANDALUCÍA-MEDITERRÁNEO

ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ANDALUCÍA-MEDITERRÁNEO RELATIVO A LA PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y A LA APERTURA DEL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DEL DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE COSTA DE UNOS MIL DOSCIENTOS CUATRO (1.204) METROS DE LONGITUD, APROBADO POR O.M. DE 13 DE ENERO DE 1967, COMPRENDIDO ENTRE EL LÍMITE CON EL T.M. DE MÁLAGA Y LA URBANIZACIÓN CALAFLORES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA).

REFERENCIA: DES01/16/29/0005

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el artículo 27.1.c) del Reglamento general de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014 de 10 de octubre, se anuncia para general conocimiento, la providencia de incoación de fecha **29 de enero de 2021** del expediente de rectificación del deslinde de los bienes de dominio público, aprobado por O.M de 13 de enero de 1967, incluyendo los terrenos adquiridos por mutación demanial, llevada a cabo mediante acta de 3 de diciembre de 1990 (entre la Confederación Hidrográfica del Sur y la Jefatura de la Demarcación de Costas en Málaga), y el comienzo del procedimiento de información pública del mismo con el fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público marítimo-terrestre y de su zona de servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas. Dichos planos con la delimitación provisional se encuentran en las oficinas de esta Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo y en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica>

Como medida de prevención de riesgos frente a la COVID-19, para salvaguardar la salud de todos, se prioriza la atención telefónica y telemática.

Teléfono: 95 222 26 79

Correo electrónico: Bzn-dcmalaga@miteco.es

Para el caso de atención presencial será precisa cita previa en horario de atención al público (en días laborables de 9:00 a 14:00), donde se le indicarán además las medidas sanitarias exigidas.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González Castiñeira

- Documento firmado electrónicamente -

www.miteco.gob.es

Paseo de la Farola, 7
29071 Málaga
TEL: 95 222 26 79
bzn-dcmalaga@miteco.es

CSV : GEN-762d-818a-e48e-2892-d5de-5335-3a9f-e079

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANGEL GONZALEZ CASTIÑEIRA | FECHA : 01/02/2021 10:09 | Sin acción específica

